

*VII Jornadas de Sociología de la UNLP**"Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales"*

Nombre y apellido: María Mercedes Ferrero

Pertenencia institucional: Colectivo de investigación El Llano en Llamas (UCC)

E-mail: ferreromer@hotmail.com

Nombre y apellido: Ayelén Gallego

Pertenencia institucional: Colectivo de investigación El Llano en Llamas (UCC)

E-mail: ayelen.gallego@gmail.com

Ciudades exclusivas*Entre el discurso de la participación y el modelo securitario***Introducción**

Las transformaciones urbanas acaecidas en la ciudad de Córdoba durante los primeros años del siglo XXI, han ido avanzando en el sentido de la construcción de una ciudad cada vez más fragmentada, clasista, exclusivista y segregativa. En dicho proceso de rediseño urbano, al paradigma de la ciudad desarrollada, rentable y turística se ha yuxtapuesto un modelo de ciudad securitaria, donde la administración de los cuerpos y de las cosas en el espacio constituye el objetivo estructurante de las políticas públicas. Así, todo el abanico de políticas ha ido permeándose de elementos referentes al concepto de seguridad construida desde los centros del poder; mientras el marco discursivo gubernamental enuncia la participación ciudadana y comunitaria como factor central en la construcción de dichas políticas.

El objetivo de la presente ponencia es analizar la presencia de elementos securitarios en la elaboración de las políticas de rediseño urbano, así como dar cuenta de la confluencia entre un

discurso de tinte progresista y participativo y la materialización de políticas altamente represivas y segregativas en nuestra ciudad. En este sentido, ésta se muestra como espacio privilegiado para estudiar las formas de interacción/superposición entre política y seguridad, entre desarrollo y prevención, entre participación y exclusión. Con dicho fin, se abordará particularmente el caso de barrio Güemes (barrio popular aledaño al centro de la ciudad y al barrio Nueva Córdoba -lugar de fuerte concentración de los negocios inmobiliarios-), las intervenciones urbanísticas recientes desarrolladas en su territorio y los proyectos existentes para el mismo en la actualidad.

“Ciudad segura”: planificación, prevención y racismo

La Córdoba de 2012 se parece en poco a la ciudad de finales del siglo XX. Una amplia batería de obras públicas y privadas, proyectos de desarrollismo urbano, leyes, ordenanzas y decretos han confluído (o se han articulado) en la producción de una nueva fotografía y materialidad urbana, que dan a determinadas áreas de la ciudad un aire novedoso y desarrollista. Las intervenciones sobre el ambiente construido, así como las herramientas e instrumentos de planificación urbana, han ido transformando las características, usos y precios del suelo en distintas áreas, centrándose siempre en los enunciados objetivos de “desarrollo” y “progreso” urbanos.

Vale aclarar que, aunque en el presente trabajo se utilicen expresiones como “reconfiguración urbana” o “transformación de la ciudad” en términos generales, los procesos que se mencionan - si bien impactan en la ciudad como totalidad urbana- implican niveles muy disímiles de intervención sobre el ambiente construido según el área de la ciudad de la que se trate. Encontrándose las intervenciones urbanas -en la actualidad- fuertemente concentrados en determinadas zonas (por ejemplo los barrios Centro, Nueva Córdoba, Güemes, General Paz) y experimentando otras una ausencia total o parcial de proyectos urbanos -en cualquiera de sus formas-.

Sostenemos que la reconfiguración urbana avanza al ritmo del despliegue de lógicas mercantiles que en distintos momentos privilegian determinadas áreas de la ciudad en base a una visión de negocios, e implican siempre la relegación de otras zonas (periféricas o no). Sin embargo, es cierto que la actual tendencia a la creación de “nuevas centralidades urbanas” implica -cada vez en mayor medida- la extensión de proyectos urbanísticos desde y por fuera del área central

tradicional, afectando y transformando otras zonas de la ciudad anteriormente postergadas (tal es el caso en la ciudad de Córdoba, por ejemplo, de los convenios urbanísticos en el proyecto Parque del Este y en la recuperación del Arroyo La Cañada).

El marco institucional de todas estas transformaciones urbanas, viene dado por experiencias de institucionalización política de la metodología de “planificación estratégica”, concebida como un proceso que permite vincular y articular las iniciativas de los actores públicos y privados hacia los objetivos de desarrollo urbano y gobernabilidad de las ciudades (Steinberg, 2011). Dicha herramienta, rescata el papel del Estado en la planificación urbana y su intervención directa o indirecta en la producción/regulación del ambiente construido en las ciudades y la captación de plusvalías urbanas (Cuenya, Novais, Vainer, 2012), ya no en términos de racionalidad técnico-normativa sino en proyectos de concertación y negociación flexible con los grandes promotores urbanos.

Resulta interesante rescatar la crítica que Vainer (2004) desarrolla en torno a los discursos del planeamiento estratégico (refiriendo particularmente a los procesos de desarrollo urbano en Latinoamérica) y su inspiración en conceptos y estrategias netamente empresariales. El autor argumenta que, bajo este enfoque, las ciudades son percibidas al mismo tiempo como mercancía (objeto puesto en venta en un mercado globalizado y competitivo que debe ser pensado –por parte de los gobiernos locales- en su imagen y estrategia de marketing), empresa (cuya gestión se encuentra subordinada a los intereses y lógicas mercantiles, con un fuerte liderazgo del sector privado) y patria (en el sentido de la necesidad fundamental de crear consenso en torno a las formas establecidas de ciudad, mediante la instauración de mecanismos de participación y la creación de un sentimiento de “patriotismo cívico”).

Ese modelo de ciudad mercancía-empresa-patria requiere, para ser vendible y exitoso, el despliegue de toda una serie de dispositivos de administración del territorio, de los cuerpos y las cosas en el espacio, que hacen de la ciudad un espacio de control y de orden. Los objetivos de eficiencia, eficacia, desarrollo y progreso, implican materialmente una morfología determinada del espacio, que organiza los grupos poblacionales, los flujos circulatorios, los usos, acorde a criterios de promoción de determinadas pautas y acciones de grupos humanos sobre el espacio, y la prevención de aquello que se considera “no deseable” o que aparece como disruptivo para las lógicas mercantiles de organización del espacio. El entorno construido aparece, entonces, como

medio para el desarrollo de técnicas de establecimiento, legitimación y reproducción de una determinada mirada, de una ideología que organiza cualquier estructura social, desde la casa hasta la ciudad (Cortés, 2010).

Es así que la espacialidad urbana se instituye como un espacio privilegiado para el control de las poblaciones, y esto no sólo debido al escenario de militarización (o policialización) creciente de las calles cordobesas, la utilización de una cantidad de herramientas de sofisticada tecnología de vigilancia y un accionar policial que se despliega con lineamientos espacialmente particularizados y orientados, sino también -e incluso con un impacto aún mayor- por la construcción simbólica de un modelo de ciudad exclusivista, pensada para el turismo y para el consumo, donde el sector morocho y pobre de la sociedad no tiene “razón de ser”, porque escapa por todas partes a la ciudad normalizada: vive en barrios que no cuentan con los servicios básicos característicos de la vida en la ciudad (agua y luz, calles asfaltadas, recolección de residuos, etc.), su sueldo no es suficiente para gastar en los grandes centros de consumo, su estilo de andar y de vestirse no es elegante ni vendible y no se muestra acorde a una ciudad aséptica y competitiva en el mercado.

Estos criterios de ordenamiento del espacio fuertemente segregativos, disgregativos y fragmentarios, podemos encontrarlos en Córdoba en las políticas de erradicación masiva de villas y traslado de sus habitantes a las periferias urbanas (Programa Nuevos Barrios Mi Casa Mi Vida), las grandes inversiones de fondos públicos en “desarrollos culturales” muy poco accesibles a los sectores populares de nuestra sociedad (Media Legua de Oro Cultural, Manzana Jesuítica), la venta de inmuebles públicos con el doble objetivo de liberar tierras para el negocio inmobiliario y recaudar fondos para hacer frente a la deuda pública (Programa de relocalización de comisarías del Plan Integral de Seguridad, y más actualmente la venta de la Cárcel de Encausados), la relocalización de instituciones y/o establecimientos públicos con el objetivo de contribuir al desenvolvimiento de nuevos nodos de desarrollo en beneficio de los sectores del poder constructivo-inmobiliario (Nueva Terminal de Ómnibus, nueva casa de gobierno), etc.

La ciudad-para-la-venta tiene necesariamente que lucir los ropajes de una “ciudad segura”, inclusive si eso implica una política cada vez más salvaje de criminalización de la pobreza y de la raza. Aquella aparece como un espacio para y en la seguridad del poder abriendo paso a la dinámica y planificación de las políticas públicas desde el abordaje de una dimensión territorial

en la perspectiva de la “geoprevención” (Hernando Sanz, 2008). Esta idea, nacida en el seno de la escuela de Chicago, se centra en el concepto de *riesgo* y, por lo tanto, focaliza en la producción de políticas *preventivas* y en una territorialización de las mismas; siendo necesario el desarrollo de un saber penal que permita identificar con claridad al enemigo y localizarlo en el mapa, a la vez que entrecruzar estrategias de control de diversa índole. (Job, Ferrero y Feldmann, 2012)

Ya en los años 70 y 80, la vertiente chicaguense de “ecología urbana” estudió los impactos de las características del ambiente construido en las condiciones de seguridad, argumentando que la posibilidad de vivir en “espacios defendibles” es tarea común a todos los individuos y no únicamente del gobierno, y que la disposición de las construcciones debe habilitar –en ese orden– la vigilancia natural (Newmann, 1996). La lógica que subyace a esta afirmación es que el control social, el autocontrol y el control vecinal, deben ser tareas omnipresentes en el tiempo, el espacio y las personas, y que el ambiente construido debe pensarse como un gran panóptico que posibilite el trabajo de miles de pequeños-“gran hermano”. Así, bajo esta perspectiva, cada persona se convierte en “vigilante” de los demás, todos los ojos están puestos sobre aquel que es sospechoso de alterar o poder alterar la normalidad urbana (como discutiremos más adelante en este artículo).

Es importante notar que, si bien las políticas y acciones de desarrollo urbano no se enuncian persiguiendo explícitamente objetivos de seguridad y de control social sino de desarrollo y rentabilidad, estos se implican unos a otros produciendo una morfología del espacio securitario. El paradigma de la “seguridad ciudadana” transverzaliza tanto las políticas públicas como las iniciativas privadas, buscando una coherencia entre las políticas de seguridad y las socio-asistenciales, educativas, de regeneración urbana, de control formal/informal del territorio (Hernando Sanz, 2008). Con lo que, el abanico de leyes, disposiciones, medidas, proyectos y negocios desarrollados bajo esta lógica de control, se vuelve por demás extenso.

Estamos en presencia de una nueva o renovada dinámica del poder que se nos presenta de manera poco visible, difusa y, por ello, difícil de asir y conocer: aquello que Foucault denominara el momento biopolítico. No se trata ya de legislar sobre ciudadanos y Estados, sino de regular el medio y las poblaciones a modo de “permitir, garantizar, asegurar distintos tipos de circulación: de la gente, de las mercancías, del aire, etc.” (2009: 45). Ahora bien, este poder se sirve del Estado pero no está sujeto a él. Implica una lógica y una economía política urbana que, presente en los distintos ámbitos, administra la espacialidad a modo *preventivo* sirviéndose para ello de

una multiplicidad de tecnologías y dispositivos de seguridad, que no se limitan al sector público o al privado, sino que se extienden a modo de racionalidad del hacer espacial.

Un claro ejemplo de cómo el contenido securitario permea las políticas de refuncionalización urbana lo encontramos en el hecho de que el Plan Director Urbano Córdoba 2020 defina como “espacios vacíos” o “áreas vacantes” (PD: 13, 61) buena parte de las áreas de la ciudad ocupados por villas o barrios populares. Los objetivos de desarrollo urbano enunciados por el plan, se basan en una redefinición y transformación profunda del espacio que ocupan los sectores populares en la espacialidad cordobesa. Cuando se hace referencia a “espacios vacíos” o “áreas vacantes”, está actuando una operatoria ideológica que convierte a todo lo que no está puesto directamente bajo la órbita del capital y al servicio de la rentabilidad económica en espacio improductivo, ocioso, desocupado, libre y disponible para la acción del capital; y a la población que habita en esos espacios en población excedente, sobrante, eliminable¹. Es aquella misma población frente a/contra la cual se construyen los altos muros y alambrados de countries o barrios cerrados, que intentan (o dicen) proteger a quien se encuentra del otro lado.

Si prestamos atención a aquello que se vuelve necesario imposibilitar, reprimir, proteger frente a ello, nos encontramos con que el funcionamiento de los dispositivos de seguridad apuntan directamente a determinados sectores de la población de los cuáles se desconfía, aquellos que –decíamos- están siempre en las fronteras de la normalidad urbana, no sujetos a ella. Se construye toda una política de la seguridad -en términos amplios- basada en los arquetipos de la sospecha, la cual está íntimamente relacionada al miedo (Ferrero y Job, 2011). Pero ya no de un miedo librado a los sentires de cada quién, sino de un miedo establecido, tipificado y construido desde el poder, mediante un sistema jurídico y político altamente selectivo y una discursividad mediatizada, que establece a quiénes y de qué/quién hay que proteger. Cotidianamente se reinventa la estigmatización de un sector social pobre y morocho como sujeto peligroso. Ser negro y ser pobre es ser peligroso y, por lo tanto, objeto de las políticas preventivo-represivas (Job, Ferrero y Feldmann, 2012).

Cortés nos llama la atención respecto de la función del miedo como factor fundamental para expulsar o excluir a cualquiera de la sociedad y (re)organizar los espacios públicos y privados:

¹ Para un análisis con mayor profundidad del lugar que se le asigna a los sectores populares en el Plan Director, revisar nuestro artículo (In)versiones de ciudad.

“en estos momentos se potencia la capacidad que poseen las estructuras espaciales de asilar, excluir, rechazar, ofrecer resistencia, camuflar, absorber... todo aquello que pueda dar lugar a cualquier tipo de ansiedad (...) La ciudad como espacio libre está siendo dividida, estructurada y controlada por las fuerzas del orden (públicas y privadas), con el único objetivo que hoy parece prioritario: garantizar la seguridad siempre y en cualquier momento” (2010:8). Esta universalización del miedo y el pánico a la inseguridad se transforman en los grandes argumentos de la política, y facilitan el paso de ciudades abiertas a ciudades cerradas, con la consecuencia inevitable de la bunkerización de la vida urbana y la existencia de un Estado policial (Virilio, 2006 en Cortes, 2010)

La *ciudad cerrada y preventiva* de la planificación estratégica mercancía-empresa-patria es una *ciudad racista*. La territorialidad de la rentabilidad económica se erige desde la lógica misma de la gubernamentalidad biopolítica, construyendo espacios para y de control, administrando espacios de pobreza y espacios de riqueza, y regulando los flujos entre ellos. Esa ciudad se vuelve espacio privilegiado para estudiar la imbricación entre política y vigilancia, entre prevención, control social y racismo. El poder se extiende en ella como un sentido y una lógica reinantes que llevan por consigna “vigilaos los unos a los otros”.

Participación securitaria

Como se expresó al inicio de este artículo, asistimos a un momento político en el que junto con iniciativas altamente segregativas, de ocultamiento de lo “no deseado” y otras netamente represivas, nos encontramos con un discurso democrático-progresista que parece promover la participación y el involucramiento ciudadano en la construcción e implementación de las políticas públicas. Así, el deber de garantizar la vigencia de los derechos humanos y la inclusión social se erige en el caballito de batalla del discurso de sectores de lo más diverso: desde los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, hasta los gobiernos, la policía e inclusive los promotores urbanos o empresarios desarrollistas. Todo el avance en términos de

control social y vigilancia viene siendo acompañado por la fundamentación discursiva de la “participación ciudadana” y el “entre todos”².

En ese marco, funciona otra operatoria ideológica que vacía de contenido conceptos muy caros para la historia de nuestro país, como lo son “democracia” y “derechos humanos”, haciéndolos convivir y hasta justificar acciones, políticas y postulados con un fuerte tinte represivo y racista. Casi como si lo primero habilitara y legitimara lo segundo, como si el medio justificara los fines: “si lo decidimos entre todos, está bien matar a los negros”. Dagnino (2004) construye la expresión *confluencia perversa* para dar cuenta del proceso de crisis discursiva que atraviesa y estructura la denominada “crisis latinoamericana”. Ella sostiene que, en su dimensión discursiva, aquella se caracteriza por la confluencia entre el proyecto neoliberal instalado a lo largo de las últimas décadas, y el proyecto democratizante y participativo al que dio lugar el fin de las dictaduras y la vuelta al sistema de democracia formal en la región.

Tomamos prestado el concepto de *confluencia perversa* para caracterizar aquellas iniciativas que se proponen desde los sectores de poder en torno a la idea de “seguridad ciudadana” y que, sostenemos, banalizan las estrategias participativas, volviendo impotentes las instancias de encuentro y construcción entre los miembros de una sociedad. Particularmente en términos estrictos de seguridad, el gobierno de la provincia viene promoviendo –en consonancia con la tendencia a nivel regional propugnada desde los organismos internacionales- la conformación de “Juntas de Participación Ciudadana”, apelando al compromiso y colaboración de los vecinos en la “lucha contra el delito” y reafirmando al mismo tiempo que la fuerza policial es la “única encargada de protegernos”³.

Los espacios de “participación” que instituye el poder, son en realidad espacios de normalización. La ecología urbana de la geopreención “participativa” y securitaria pretende construir frente a nosotros un ambiente sano, limpio, blanco; libre de humo y libre de pobres. Instituye con esa simpleza el fascismo del apartheid social (De Souza Santos, 2005), donde se espera que cada persona se convierta en vigilante de un orden social que no decide, sino que simplemente está llamado a reproducir. Un orden en donde está instalado de antemano la idea de que el problema

² “Córdoba entre todos” fue el slogan que caracterizó a la gestión del gobernador Schiaretti entre 2007 y 2011.

³ Información extraída de volantes confeccionados por la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Gobierno, para su circulación en los distintos barrios de la ciudad.

de la inseguridad es el delito menor, que la encargada de enfrentarlo es la institución policial y que lo mejor que cada persona individualmente puede aportar es estar atenta a “personas, vehículos o actitudes sospechosas en su sector”.

Es en ese sentido que seguridad, racismo y clasismo van de la mano. Las nociones de peligrosidad y de prevención construidas desde las tramas del poder, se asientan sobre ellos para erigir el paradigma de la “tolerancia cero” y la doctrina de la “seguridad ciudadana”. El esquema aparece simple (pero no lo es tanto): para garantizar la seguridad hay que prevenir la acción de sujetos peligrosos. Prevenir es anticiparse, es ubicarse temporalmente antes de la consumación de un hecho, de una acción. Las estrategias del poder habilitan múltiples medios para lograr ese fin: desde la disposición misma de los cuerpos y de las cosas en el espacio urbano, hasta el diseño de las políticas-contenciones sociales y las prótesis tecnológicas (cámaras, alarmas, cercos y portones eléctricos, etc.) que forman parte de un “mercado de la seguridad” en constante crecimiento.

Vainer (2004) indica en su concepto de “ciudad patria” esta necesidad del poder de presentarse como un poder democrático, con herramientas flexibles de trabajo abiertas a la participación de distintos sectores, que permitan crear un marco de consenso social en torno al modelo de ciudad. Pero un “patriotismo cívico” asentado sobre el miedo, el pánico y el cinismo, no conduce a otra alternativa que a la deshumanización creciente de una sociedad descreída y apática. Una sociedad que al deshumanizar al otro (el pobre) y hacerlo sospechoso, perseguible y eliminable, reduce sus propias posibilidades de construir un entorno social distinto, agradable, de respeto mutuo. Dicha *sociedad vigilante* tiene como objetivo y como meta una ciudad asépticamente arrasada, “libre” de todos/as aquellos/as (no)sujetos que distorsionan los engranajes mercantiles-políticos del capital y del poder. Es una *sociedad racista*.

La nueva cara de la ciudad. El caso de Barrio Güemes

Como mencionamos anteriormente, las transformaciones de rostro e imagen que ha atravesado la ciudad de Córdoba en los últimos diez años, han impactado de manera diferenciada en las distintas áreas o zonas de la misma. Los cambios producidos fundamentalmente en el barrio Nueva Córdoba no han dejado de impactar en otras zonas de la ciudad, especialmente en aquellos

barrios cercanos al de los enormes emprendimientos inmobiliarios y las destacadas obras públicas. La necesidad de reinvertir el capital, la pretensión de adquirir tierras de valorización creciente debido a su cercanía con aquel barrio y la falta de tierras disponibles en el mismo (y a elevadísimos precios) han sido, en buena medida, los detonantes de la expansión de la inversión a barrios aledaños (sobre todo, Barrio Güemes al oeste y Barrio General Paz al este).

La búsqueda de posicionar a Córdoba como una ciudad metropolitana, desarrollada, centro de producción y consumo, ha traído aparejados un conjunto de políticas y normas tendientes a la refuncionalización y rediseño de la ciudad. Éstos han estado orientados a mejorar las condiciones de inversión y promover el aumento de la rentabilidad de las inversiones privadas.

Barrio Güemes es uno de los barrios tradicionales de la capital cordobesa, surgido a finales del siglo XIX, como una de las primeras expansiones del centro histórico de la ciudad. Hasta el año 1925, el territorio del actual barrio era denominado Pueblo Nuevo hacia el este de la Cañada y El Abrojal más allá del arroyo. En ese año, ambos se unificaron, con el nombre que hoy le conocemos. Desde su origen, producto del asentamiento de sectores inmigrantes marginales, ha sido un barrio de estructura edilicia de baja densidad, sede de sectores trabajadores que buscaban su espacio en la ciudad que comenzaba a crecer. Güemes alberga en su interior importantes edificios históricos y públicos (entre ellos, los Tribunales II, el Hospital Misericordia, la ex Cárcel de Encausados) pero, además, ha sido escenario privilegiado de gestas populares como el Cordobazo, a mediados del siglo pasado. Asimismo, desde el inicio, el barrio tuvo una fuerte impronta cultural, en la llamada “Casa de Pepino” (hoy convertida en museo) y sede del “Paseo de las Artes” que desde hace más de 30 años congrega a artesanos y trabajadores independientes.

En términos de la geografía cordobesa, y como resultado de las posteriores extensiones de la mancha urbana (sobrevenidas especialmente durante la segunda mitad del siglo XX), el barrio Güemes tiene hoy una ubicación central en la ciudad. Esto, unido a lo que ya se ha mencionado respecto de la falta de tierras disponibles en el barrio de Nueva Córdoba y sus elevados precios, ha significado impactos en las inversiones inmobiliarias, así como también ha ido permeando de una nueva composición poblacional al barrio. En este sentido, durante los últimos años, el barrio se ha convertido en el espacio elegido por muchos jóvenes universitarios y familias de clase media que, motivados por la cercanía a la Universidad Nacional de Córdoba y evitando los altísimos precios de Nueva Córdoba, comienzan a instalarse en la zona.

Tanto los programas, planes y leyes tendientes a la planificación urbana de la ciudad cuanto el conjunto de políticas y obras -públicas y privadas- vigentes, dan cuenta del lugar central que adquiere el barrio Güemes en la dinámica actual del desarrollo urbano. Así, el barrio aparece como uno de los principales exponentes de la “nueva ciudad”, convertido en uno de los espacios privilegiados de la ciudad en términos de “laboratorio”. En este sentido, el barrio puede ser pensado como el espacio que, de algún modo, expresa el conjunto de prácticas y políticas que se vienen desarrollando en el conjunto de la ciudad, así como la prueba piloto del modelo de ciudad que se pretende instalar en toda la extensión cordobesa.

En esta línea argumentativa puede ser pensada, también, la política de erradicación de la Villa El Pocito (una de las principales de la ciudad, en términos de su historia y tamaño, ubicada en medio de barrio Güemes en terrenos de altísimo valor económico que, aún hoy, permanecen inutilizados), producida en el año 1998. La cual antecedió a la política de erradicación y relocalización de las villas céntricas de la ciudad llevada a cabo, más adelante, mediante el Programa “Nuevos Barrios: Mi Casa, Mi Vida”, iniciado en el año 2003. El lugar de importancia fundamental que el barrio Güemes ha desempeñado y desempeña actualmente en el planeamiento y diseño de lo urbano explica, fundamentalmente, la elección de este caso de estudio para ser presentado en el presente trabajo.

En este sentido, el Plan Director Urbano de la Ciudad de Córdoba incorpora propuestas referidas al barrio, que parecen complementarse entre sí:

En principio, barrio Güemes es abordado como uno de los barrios tradicionales de Córdoba y, valorado, sobre todo en términos de su localización geográfica. Aquí, la cercanía a la zona central, y la expresión del barrio como expansión de la zona de Nueva Córdoba, son las consideraciones principales.

Por otra parte, el mismo Plan hace de barrio Güemes un estudio especial, posicionándolo como potencial nodo de desarrollo urbano⁴. Allí, el sector de barrio Güemes es caracterizado como una “pequeña periferia interior”, necesitada de inversiones que tiendan a revalorizar sus suelos y a potenciar su desarrollo económico. De alguna manera, complementando la visión anterior, Güemes es presentado como un “área interior”, central, en tanto cercana a los grandes centros de

⁴ Aquí, además de Barrio Güemes, se realizan estudios especiales para las áreas de: Casco Histórico, Mercado Norte, Alberdi, Nueva Córdoba y Estación Ferrocarril Mitre.

circulación de capital y al mismo tiempo “periférica” en cuanto zona *degradada, deteriorada, incierta* (PDU: 49). En este sentido, al entender del Plan, más allá de la *centralidad* producto del crecimiento de la mancha urbana posterior a su nacimiento, Güemes se presenta aún como un espacio periférico, en la medida en que aún estaría aislado de la órbita del capital y la rentabilidad económica. Periférico, entonces, en cuanto “improductivo”, “desperdiciado”, “poco atractivo”, “desvalorizado” y, también, “desvalorizante”.

Finalmente, *completando el círculo*, el barrio es incorporado al plan de restructuración urbana desde la perspectiva de la *ciudad como patrimonio*. En este caso se hace alusión expresa a incluir dentro del área de patrimonio cultural al barrio Güemes, situándolo como centro de desarrollo cultural-comercial-turístico⁵. Ésta parece ser la manera privilegiada en la que el barrio pretende ser definitivamente incorporado a la órbita de la centralidad urbana.

El texto de la normativa sostiene, en todos los casos, la búsqueda del “equilibrio renovación-preservación” (PDU: 48). Así, propone como prioridad fomentar las potencialidades del barrio en pleno respeto de su identidad barrial, contemplando sus particularidades, “preservando el carácter, como lugar de arraigada vida cultural ligada a lo popular” (PDU: 49). La necesidad de considerar lo preexistente, de evitar o paliar los efectos de la “mutación urbana”⁶ son postulados como los principios que informan a las políticas propuestas para el área.

Prácticamente en la misma línea que aquellos, tal como si fuera posible conciliarlos sin encontrar contradicciones, se identifica la necesidad de expandir las inversiones inmobiliarias, de densificar, de impulsar proyectos comerciales y residenciales de envergadura. De generar polos de desarrollo. Casi como si no supusiera transformación, se propone la construcción de un *Nuevo Pueblo*. La revalorización histórica selectiva, propone hacer del barrio Güemes (el antiguo Pueblo Nuevo) un nuevo barrio, pensado y diseñado para el consumo y el turismo, poniendo en riesgo al conjunto de personas y a las formas de vida que sostienen quienes habitan históricamente en él. Más hacia aquí, que hacia allá, parecen dirigirse el conjunto de políticas que se vienen implementando.

⁵ Específicamente, el PDU hace referencia al Portal de Güemes: Plazoleta Garzón Maceda y calle Belgrano.

⁶ En el texto se utiliza este término, referenciándolo al trabajo de Dora Dellavedova (PDU: 54) y hace referencia a la modernización de las ciudades como procesos violentos y abruptos -siempre acompañada de la expulsión del habitante histórico por fricción o relación traumática con los nuevos modos de vida impuestos-.

Demarcado por corredores que se han ido consolidando fuertemente en los últimos años, el barrio presenta una evidente heterogeneidad en su conformación y ha dado lugar a diversas estrategias. La planificación, asumida como negociación y orientada estratégicamente (Castells M. en Susser I. ed., 2001), redundando en un espacio urbano barrial permeado de contradicciones y de tipologías urbanas superpuestas.

En este sentido, el Boulevard San Juan, la Avenida Vélez Sarsfield, la Avenida Pueyrredón⁷ y la Cañada se posicionan como los espacios privilegiados para el desarrollo de proyectos inmobiliarios (residenciales y comerciales) de envergadura, en plena coexistencia y consonancia con las formas que la ciudad ha adquirido en la zona de Nueva Córdoba y que desde los corredores parece colarse y avanzar en las tramas del barrio popular cordobés.

Junto con ello, los planes urbanos para Güemes adquieren nuevas *formas* en algunos puntos estratégicos del barrio, que pretenden distinguirlo/distanciarlo de lo anterior y presentarlo como espacio destinado al turismo, a la recreación y la cultura. Así, el rescate de la identidad barrial, de la cultura popular históricamente arraigada, que se reivindica al principio como derecho de las poblaciones que habitan en esos territorios, se presenta ahora permeada de selectividad y condicionantes de carácter turísticos-comerciales. En este sentido, es posible identificar varios procesos:

Por un lado, la consideración de lo que *es* barrio Güemes aparece reducido al estrecho tramo de calle Belgrano, el paseo de las artes⁸ y la posibilidad de construir nodos de importancia en zonas estratégicas y hoy en “desuso” como lo son los predios de la ex-villa *El Pocito*⁹, el predio de la Unidad de Contención del Aprendido -UCA- (ex cárcel de encausados)¹⁰ y las tierras de la villa El Gran Chaparral (en parte ya relocalizada al sur de la ciudad y otra próxima a ser trasladada, hacia

⁷ El corredor de la Avenida Pueyrredón, sobre todo en las 9 cuadras que recorren barrio Güemes -desde Av. Vélez Sársfield hasta la plazoleta Domingo F. Sarmiento- es uno de los corredores que mayor cantidad de inversiones inmobiliarias ha presentado en los últimos años. Nota de diario: “Pueyrredón, nuevo corredor del desarrollo inmobiliario”. La Voz del Interior (23/02/2011).

⁸ Al respecto: “Cambiarán la cara del Paseo de las Artes y barrio Güemes”. La Voz del Interior (05/08/2011)

⁹ Al respecto, ver nota: “Después de 15 años, El Pocito sigue siendo un pozazo”. Día a Día. (18/10/2012)

¹⁰ Sobre este tema, ver: “Cierra Encausados y le cuelgan el cartel” Día a Día (08/09/2012); “Un valioso inmueble en el corazón de barrio Güemes” La Voz del Interior (08/09/2012); “La ex Encausados y la ciudad”. La Voz del Interior (23/09/2012).

la misma zona)¹¹. Allí parecen confluír la mayor parte de proyectos para el barrio. Éstos se presentan como espacios fundamentales, nodos que permitirán el “derrame” del desarrollo y la puesta en valor del resto del barrio.

Por otro parte, el barrio pretende ser exhibido como la expresión de la Córdoba del arte y la bohemia -la versión local de San Telmo, al decir de los diarios locales-, donde la atracción del turismo y el consumo se convierten en principales objetivos y aliados¹². Se presencia de esta manera un marcado proceso de *mercantilización del espacio urbano*, en el que determinadas formas de vida y expresiones del saber y las prácticas populares son reapropiadas por el capital y el Estado en búsqueda de alcanzar sus propios intereses de rentabilidad. Con todo, se pretende presentar las actuales obras como cuidando las características propias del barrio, aunque aggiornadas a los tiempos que corren. La cultura y el espacio sufren una transformación radical al ser mercantilizados y preparados para la venta. Los argumentos de “preservación”, de “innovación moderada” esconden la radical mutación del barrio, instituyendo una nueva imagen que niega/oculta/suprime al Güemes popular.

Para y por ello, junto a las políticas de planificación urbana, aquellas específicamente referidas a la seguridad, juegan un rol fundamental¹³. El conjunto de dispositivos que pretenden presentar al barrio como ese lugar para el turismo, para la cultura y el comercio suponen una “limpieza del barrio”; una selección de aquello que el barrio *puede* mostrarnos. Sus características históricas, populares (hoy denominadas “bohemias”) son aceptadas sólo en la medida de los intereses comerciales y de la rentabilidad que puedan traer asociadas.

¹¹ En este caso, si bien los argumentos para el traslado son los mismos que se utilizaron en la ciudad desde el año 2003, cuando comenzó a implementarse el Plan Mi Casa, Mi Vida y están relacionados con los riesgos de inundación de los terrenos, se reconoce el alto valor económico de los mismos y su potencial para el desarrollo inmobiliario.

¹² Tanto desde la Municipalidad de la Ciudad cuanto desde el Gobierno Provincial, en plena colaboración con algunos grupos comerciantes (sobre todo gastronómicos), empresas de turismo y medios de comunicación locales se realizan esfuerzos por presentar al barrio de Güemes como un barrio turístico, llamativo, con “toques refinados” entremezclados a la bohemia “propia” del área. Al respecto, ver: “Barrio Güemes y su bohemia” *La Voz del Interior* (28/06/2009). “Barrio Güemes: popular y bohemio” *Destino Córdoba Ciudad*. “El nuevo barrio Güemes” *La Voz del Interior* (07/06/2012). “Barrio Güemes: el escenario de San Jerónimo para encontrarse con amigos y saborear una picada en la bohemia cordobesa” *Página de la Municipalidad de Córdoba* (05/10/2012).

¹³ Si bien el PDU casi no hace prácticamente referencia a la seguridad, cuando trabaja respecto de los estudios especiales para la zona central, entre ellos Güemes, menciona la necesidad de la seguridad en más de una ocasión.

Así, la reivindicación selectiva de los espacios del barrio y de su historia importan, también, la selectividad de sus gentes, de las personas que puedan habitarlo, circularlo y disfrutarlo. Se lleva adelante un rediseño de la identidad barrial, en el que *se sacan y se ponen* a los habitantes deseados, casi como en una jugada de ajedrez. El uso del espacio entra en pugna y las disputas por el lugar se multiplican; en el marco de un gran tablero, distintos actores desarrollan diversas estrategias de juego.

El Güemes popular devenido en *barrio exclusivo*, resultado de un modelo clasista de privatización de los espacios “públicos” (Ferrero y Job; 2011) precisa de una nueva estrategia de seguridad, basada en el control y patrullaje permanentes: al principio a modo de protección de la zona céntrica contra quienes habitan la “centralidad periférica” y osaban acercarse. Hoy, y cada vez más, para proteger a la propia centralidad periférica transformada en centralidad a secas, *de algunos de sus propios habitantes*¹⁴.

A la presencia de la Comisaría 10^a en el barrio, símbolo claro de la represión y el disciplinamiento social¹⁵ y reconocida como una de las unidades jurisdiccionales más represivas de la ciudad¹⁶, se incorpora en el último decenio la figura del Comando de Acción Preventiva (CAP): “una nueva fuerza de seguridad, creada para la prevención de la delincuencia”¹⁷. Dedicada a la circulación constante de patrulleros, que inundan las calles del barrio, ha traído consigo el incremento, drásticamente significativo, de detenciones arbitrarias de personas (sobre todo de jóvenes) habilitado, a su vez, por el inconstitucional Código de Faltas, reformado en el año 1994.

A ese conjunto de elementos se agregan, desde el año 2010, nuevas estrategias de control y disciplinamiento que involucran a otros *nuevos* actores en la implementación de las políticas de

¹⁴ Por ejemplo, ver: “Chicos de Güemes dicen que los detienen sólo por caminar”. La Voz del Interior (07/10/2010).

¹⁵ En uno de los hechos más conocidos que sucedieron en esta comisaría, el 22 de enero de 1999 murieron siete jóvenes que estaban detenidos tras iniciar una protesta por mejores condiciones de detención que terminó en un confuso incendio de las instalaciones.

¹⁶ La Coordinadora Antirrepresiva por los Derechos Humanos (CADDHH), que nuclea multiplicidad de organizaciones sociales y políticas, viene denunciando desde los últimos 5 años el accionar represivo de esta Comisaría que se remonta al último periodo dictatorial en el país. Ver, por ejemplo: “Marcha contra la comisaría”. Disponible en <http://www.sosperiodista.com.ar/Cordoba/Marcha-contra-la-comisaria>; “Caminos y concepciones muy distintos sobre los Derechos Humanos”. Disponible en: <http://antirrepresiva.blogspot.com/search?q=d%C3%A9cima>.

¹⁷ Forma en que se define al comando en sitio web del programa Red Vida del Gobierno de De la Sota. Citado en Job y Ferrero (2011)

seguridad. Estas nuevas estrategias se dan en el marco de los discursos de *la participación y el compromiso de todos en la construcción un barrio y una ciudad más segura*.

En esta línea, acompañando el accionar propio de la policía, con su comisaría, patrullajes y detenciones omnipresentes, se destacan aquellas acciones realizadas en gestión conjunta con el gobierno municipal, empresas de seguridad privada y vecinos del barrio¹⁸. La participación de estos último necesita ser entendida en el marco de una creciente paranoia social creada y alimentada desde los grandes medios de comunicación y el propio gobierno con la instalación del discurso y la materialidad de la *seguridad ciudadana* y del modelo securitario sostenido.

Así, por ejemplo, en el barrio abundan las alarmas comunitarias y el propio Centro Vecinal ha convocado a reuniones de las que participan referentes del municipio, personal policial, empresas de seguridad privada para “encontrar una solución a la inseguridad”. De aquellas reuniones han surgido propuestas de las empresas, avaladas por los demás actores institucionales, tendientes a controlar cada uno de los movimientos del barrio, aumentando la presencia de cámaras y personal de custodia privado, tendientes a *prevenirlos de los sospechosos o, al menos, identificarlos*.

La constante actividad de control, vigilancia y castigo, genera consecuencias en la manera de habitar los espacios del barrio y en la configuración de lazos y subjetividades sociales: el control interno permanente limita la apropiación de los espacios públicos, impide las reuniones en las veredas, los juegos en las calles y condiciona las posibilidades de circulación, que se presentan cada vez más limitadas para algunos, en tanto garantizar la presencia y circulación de otras personas y cosas se vuelve uno de los objetivos prioritarios en el esquema de la configuración urbana-securitaria del barrio.

Conclusión

La Córdoba de 2012 se parece en poco a la ciudad de finales del siglo XX. Las intervenciones sobre el ambiente construido, así como las herramientas e instrumentos de planificación urbana, han ido transformando las características centrándose siempre en los enunciados objetivos de “eficiencia”, “eficacia”, “desarrollo” y “progreso” urbanos. Estos implican materialmente una

¹⁸ Al respecto, ver nota: “Tres empresas interesadas en custodiar barrio Güemes”. El Diario de Córdoba (30/08/2008)

morfología determinada del espacio que organiza los grupos poblacionales, los flujos circulatorios, los usos, acorde a criterios de promoción de determinadas pautas y acciones de grupos humanos sobre el espacio, y la prevención de aquello que se considera “no deseable” o que aparece como disruptivo para las lógicas mercantiles de gestión del espacio. La ciudad-para-la-venta tiene necesariamente que lucir los ropajes de una “ciudad segura”, inclusive si eso implica una política cada vez más salvaje de criminalización de la pobreza y de la raza.

Así, el paradigma de la “seguridad ciudadana” transversaliza tanto las políticas públicas como las iniciativas privadas. Asistimos a un momento político en el que junto con iniciativas altamente segregativas, de ocultamiento de lo “no deseado” y otras netamente represivas, nos encontramos con un discurso democrático-progresista que parece promover la participación y el involucramiento ciudadano en la construcción e implementación de las políticas públicas. Todo el avance en términos de control social y vigilancia viene siendo acompañado por la fundamentación discursiva de la “participación ciudadana” y el “entre todos”.

En ese sentido, se ha analizado la presencia de elementos securitarios en la elaboración de las políticas de rediseño urbano, procurando dar cuenta de la confluencia entre un discurso de tinte progresista y participativo y la materialización de políticas altamente represivas y segregativas en nuestra ciudad. Se ha tomado el caso de barrio Güemes como ejemplo, a la vez que espacio fundamental en términos de prueba y proyección del conjunto de políticas y prácticas de diseño urbano securitario. Allí se han estudiado las formas de interacción/superposición entre política y seguridad, entre desarrollo y prevención, entre participación y exclusión.

Bibliografía

Cortés J. M. G. (2010) La ciudad cautiva. Control y vigilancia en el espacio urbano. Madrid: ediciones Akal.

Cuenya B., Novais P., Vainer C., (2012) Grandes proyectos urbanos: miradas críticas sobre la experiencia argentina y brasilera. Buenos Aires: Café de las ciudades.

Dagnino E. (2004) Confluência perversa, deslocamentos de sentido, crise discursiva. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/grim_crisis/11Confluencia.pdf

De Souza Santos B. (2005) “Reinventar la democracia: reinventar el Estado”. Buenos Aires: CLACSO.

Ferrero M.M. y Gallego A. (2012) “(In)versiones de ciudad”. 1er Seminario Internacional Territorio, Desarrollo Sostenible, Luchas Sociales y Ciudadanía. Villa María, Argentina. ISBN: 978-987-1330-70-6 y ISBN: 978-987-1330-69-0.

Ferrero M.M. y Job S. (2011) “Ciudades made in Mahattan”. En Ciuffolini M.A. y Núñez A.; Política y territorialidad en tres ciudades argentinas. Buenos Aires: Ediciones El Colectivo. Pg. 167-190. ISBN 978-987-1497-33-1

Foucault M. (2009) “Seguridad, territorio, población”. 1ra edición, 3ra reimpresión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Hernando Sanz F. (2008). *La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geopreención*. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-14.htm>

Job, Ferrero Y Feldmann (2012) *Ciudad securitaria, policialización y violencia soberana*. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=152214>

Newman O. (1996) *Creating defensible space*. U.S. Department of Housing and Urban Development. <http://www.huduser.org/publications/pdf/def.pdf>

Steinberg F., (2011) *Planificación Estratégica Urbana en América Latina: Experiencias de Construcción y Gestión del futuro*. Santa Cruz de la Sierra: Programa de Apoyo para la implementación de Planes de Acción – Hábitat II. Disponible en www.buenosaires.gov.ar Consultada el 19/09/2012

Susser I. (2001) *La Sociología Urbana de Manuel Castells*. Madrid: Alianza Editorial.

Vainer C., (2004) *Pátria, empresa e mercadoria. Notas sobre a estratégia discursiva do Planejamento Estratégico Urbano*. Buenos Aires: Mundo Urbano, Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en: <http://www.mundourbano.unq.edu.ar> Consultada el 20/09/2012.

Documentos

Documento Oficial. “Bases para el Plan Director de la Ciudad de Córdoba”. Disponible en:

<http://www.ctcu.com.ar/biblioteca/basesplandirector.pdf>